

RESIDUALIDAD DE FUNGICIDAS EN EL CULTIVO DE FRUTILLA EN EL SUDESTE BONAERENSE

Gustavo González

RESUMEN

El sudeste de la provincia de Buenos Aires es una de las zonas principales de producción de frutilla en la provincia. Durante el desarrollo del cultivo aparecen enfermedades que limitan su producción y calidad. Es por este motivo que se recurre al uso de fungicidas. Los mismos deben dejar un residuo que se encuentre obligatoriamente por debajo de los Límites Máximos de Residuos (LMR) permitidos, según la resolución 934/2010 de SENASA. Es por ello por lo que se planteó como objetivo evaluar los niveles de residuo de diferentes ingredientes activos de las formulaciones utilizadas en frutilla con y sin lavado de las frutas, en las condiciones de producción del sudeste bonaerense. El ensayo se realizó en franjas en un lote ubicado en el partido de general Pueyrredón. En cada franja se aplicó un fungicida: captan, fenhexamid, fosetyl aluminio o metil tiofanato siguiendo las recomendaciones de marbete. A los 0 (antes de la aplicación), 1, 2 y 3 días después de la aplicación se tomaron muestras de frutos. Una parte se empaquetó para posterior análisis y la otra se lavó durante 20 segundos, utilizando agua potable clorinada (25 a 50 ppm de cloro activo). Las muestras se enviaron a laboratorio para determinar residuos del activo y de su principal metabolito. Para captan, fenhexamid y metil tiofanato, los residuos hallados en los tres momentos de muestreo estuvieron por debajo de los LMR. Para estos tres activos, los residuos disminuyeron con el proceso de lavado. Para fosetyl aluminio los residuos se encontraron por encima de los LMR y el proceso de lavado no fue eficiente para disminuir su nivel. Desde el punto de vista toxicológico y para los productos ensayados, la frutilla en góndola tiene riesgos bajos de presentar residuos.

Palabras clave: Límite Máximo de Residuos, Fragaria, Fitosanitarios, Buenas Prácticas Agrícolas